Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 370 /2014

Villarrica, 07 de Noviembre de 2014.

VISTO: El Acta Nº 141 de fecha 07 de Noviembre de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 530-ADQUISICION DE MOTOBOMBAS,** para la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2014.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente Nº 332.230 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **EMPORIO S.A.**
2. **SUPER ELECTRIC**
3. **POLITEC S.A.**
4. **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
5. **AIRTEC S.A.**
6. **H. PETERSEN S.A.C.I.**
7. **PIRO'Y S.A.**
8. **IRIMAQ S.A.**
9. **COLO SUR S.R.L.**
10. **JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**
11. **FERRECER**
12. **NULL**
13. **COMAGRO S.A.E.C.A.**
14. **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**
15. **MARIO CESAR APONTE CANO**

APERTURA DE SOBRES: El día martes 04 de noviembre de 2.014, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación Multifuero del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	22.267.320
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1	12.296.700
POLITEC S.A.	80019047-5	26.367.000

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
1 er. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Considerando el informe del Arq. Patricio Echauri Jefe del Departamento de Obras Civiles, atendiendo al pedido de análisis de evaluación del llamado para la **ADQUISICION DE MOTOBOMBAS,** con I.D. N° 282.606 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas se llegó a la siguiente conclusión:

- Hemos recibido 3(tres) ofertas desde las firmas oferentes:

  -EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

  -POLITEC S.A.

  -RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

- Las 3(tres) ofertas se encuadran dentro del marco de las especificaciones técnicas requeridas

- La oferta que resulta ser la mejor es la presentada por la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. , con motobombas de la marca GRUNDFOS, de procedencia dinamarquesa, junto a los accesorios indicados, al precio por conjunto equivalente a la suma de Gs. 4.098.900 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS Guaraníes).

- En conclusión recomendamos avanzar con las gestiones siguientes para concretar la contratación de referencia con la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., según corresponda.

Teniendo en cuenta que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1372/2014, es necesario disminuir la cantidad de algunos bienes a ser adquiridos, a fin de ajustar el monto disponible, por lo que se disminuyen los ítems a continuación

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 530 ADQUISICION DE MOTOBOMBAS, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 282606, por la suma de Gs. 8.197.800(ocho millones, ciento noventa y siete mil, ochocientos) para el ejercicio fiscal 2014 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

				RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	
Ítem Nº	Descripción	Cant. Solic.	Cant. Adj.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	MOTOBOMBA PARA AGUA	3	2	4.098.900	8.197.800
TOTAL				**8.197.800**	

Lic. Dolly N. Farina Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Mi. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

ART 3°.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Mercedes Elizabeth Balbuena Ortiz con C. I. Nº 983.501, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 530 ADQUISICION DE MOTOBOMBAS,** con el representante legal de la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.-**

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan Luciano Marecco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Guairá